



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023



INDICE

I.-Introducción	3
II.-Marco Normativo	4
III.-Misión y Visión Institucional	9
IV.-Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y 201-2027	10
V.-Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
IV.-Resumen Ejecutivo	12
VII.-Operación de la estrategia, resultados específicos, su impacto e indicadores de cumplimiento	13
VII.-Proyectos Estratégicos	29
IX.-Glosario	32
X.-Anexos	35

I.- INTRODUCCION

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSPPP) presenta su Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2023, en apego a lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Sonora en sus artículos 18 y 19; así como al artículo 21; y con alcance a la Ley de Transparencia Federal y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que instruye a los directores de los Institutos Tecnológicos Federales a rendir informe de su ejercicio; así como de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en el Artículo 4 del Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de julio del 2016.

En el presente Informe Anual de Resultados se describen ampliamente las acciones realizadas por parte de esta Institución durante el año 2023, acciones alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Programa Sectorial de Educación para la Transformación 2022 – 2027, acciones cuyo impacto final es una calidad Educativa Integral.

Este documento plasma las estrategias y acciones del Programa Institucional Mediano Plazo (PIMP) del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco programadas del 2022-2027, siendo este un informe que contiene un resumen del marco normativo, misión y visión institucional, alineación de los programas de mediano plazo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, resumen ejecutivo, operación de la estrategia, resultados específicos, su impacto e indicadores de cumplimiento y proyectos estratégicos.

En el desarrollo de los objetivos Institucionales participan las áreas de Dirección General, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Servicios Administrativos, departamento de áreas y personal de apoyo.

II.- MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del **Informe Anual de Resultados** de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

III.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Somos una Institución cuyo propósito fundamental es formar profesionistas que contengan amplio sentido crítico, ético, de valores y creatividad. Aunados al impulso local, regional y nacional, con la premisa de contar con calidad académica integral, contribuyendo al modelo de desarrollo que el país reclama.

Visión

Ser una Institución de nivel superior líder, con equidad diversificadora de oferta educativa de calidad, tomando en cuenta los retos de integración, coordinación, gestión y desarrollo de acciones que profundicen hacia el entorno académico y la sociedad, así mismo fortalecer la integración y valores de los grupos que menos tienen y que así lo demandan. Fortalecernos en el seno de los Institutos Descentralizados de los Estados, hacia el futuro del 2025.

VI.- Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivo del PND 2019-2024	Eje de Trabajo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Educación para la Transformación	Objetivo del Programa del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Eje 2. Política Social	Eje 1. Un gobierno para todas y todos.		
	Objetivo Estratégico: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.		
	Estrategia 1. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología de las escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil y la calidad de la educación en todos los niveles.	1.Coordinar esfuerzos para la creación, adecuación, mejora y protección de la infraestructura física y tecnológica del sector educativo para la apertura y reactivación de escuelas, bibliotecas, laboratorios, y otros espacios escolares a fin de impulsar los aprendizajes de forma presencial, a distancia e híbrido.	Objetivo Institucional 1. Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.
	Estrategia 2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.		Objetivo Institucional 2. Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.
Estrategia 3. Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez,	3.Desarrollar eventos y actividades deportivas, recreativas y culturales en las escuelas de todos los BORRADOR 4 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Plan Estatal	Objetivo Institucional 3. Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.	

	<p>priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p>	<p>de Desarrollo Programa Sectorial de Educación juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar. niveles educativos para favorecer el sano esparcimiento, así como su desarrollo y bienestar.</p>	
	<p>Estrategia 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>	<p>4. Mejorar las condiciones laborales, reconocimiento y revaloración del personal docente, para el logro de la excelencia educativa.</p>	<p>Objetivo Institucional 4. Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.</p>
	<p>Estrategia 5. Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.</p>	<p>5. Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p>	<p>Objetivo Institucional 5. Disminuir el abandono y deserción escolar mediante el fortalecimiento de los procesos internos y el apoyo al estudiante.</p>

VI.- RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es una Institución de Educación Superior Descentralizada del Gobierno del Estado de Sonora, que pertenece al subsistema de Tecnológico Nacional de México, quien inició sus operaciones el 4 de septiembre del año 2000.

El Instituto oferta cuatro Programas Educativos de Licenciatura en Administración, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Civil, de los cuales se tienen acreditados los Programas de Lic. en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería Civil. Institución reconocida a través de sus Programas Educativos Acreditados por CACECA y CACEI.

Durante los dos periodos escolares del 2023, se atendió a un total de 1022 estudiantes, con una planta docente de 35 docentes frente a grupo 7 de extraescolares, en cuanto personal administrativo, de apoyo y de servicios una total de 64 personas

Es importante resaltar, el compromiso de la Institución en la educación, cultura, juventud, desarrollo profesional, deporte, ciencia, tecnología y sociedad, la cual el presente documento presenta sus acciones de avance.

Indicadores totales	Con avance	Sin avance	Igual	Sin información
10	7	3	0	0

VII.-OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS ESPECÍFICOS, SU IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

Operación de la Estrategia.

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (ITSP), tiene el compromiso de seguir generando acciones encaminadas a fortalecer la calidad Educativa, las cuales contribuyan al logro de las estrategias del Programa Institucional de Mediano Plazo 2022-2027, en el ámbito de cobertura, permanencia educativa, la inclusión, la investigación y la formación y capacitación constante del profesorado, transparencia, entre otros muchos aspectos. Acciones medibles a través de indicadores que se derivan del sistema educativo los cuales se cuantifican en este apartado.

Objetivo 1.- Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.

Estrategia 1.1.-Asegurar la calidad en la educación universitaria con inclusión estudiantil mediante la consolidación de infraestructura, equipamiento y tecnología de las aulas.

Acciones Realizadas:

- ❖ En el ciclo 2022-2023, se incorporó en el Sistema del Gestión Integral (SGI), en el procedimiento de Soporte Técnico, en el cual se realizó acciones de actualización y mantenimiento preventivos a 255 equipo de cómputo, destinados al uso educativo:

Concepto	Equipos
Estudiantes	149
Docentes	43
Administrativos	63

Lo anterior, como parte del fortalecimiento a la infraestructura tecnológica cuya inversión (actualización de software y hardware) fue de \$345,907 pesos.

Durante el ejercicio 2023, se cumplió con el programa de mantenimiento de equipo de cómputo de los laboratorios de:

- Centro de cómputo 35 equipos
- Laboratorio de Computo 40 equipos
- Laboratorio de Redes 15 equipos
- Laboratorio de Programación 25 equipos

En lo concerniente a laboratorios pesados se realizó el mantenimiento, esto con el objetivo de mantener en óptimas condiciones los equipos, siendo:

- Calibración a equipo de Laboratorio de Ingeniería Industrial
 - Calibración de prensa hidráulica
- ❖ En el ciclo 2021-2022, el Instituto capacitó a través de la inducción del uso de las aulas TIC´s al personal docente.

En el ciclo 2022-2023, el Instituto en los períodos que comprenden enero-junio y agosto-diciembre del ejercicio fiscal 2023; conto con una planta docente conformada por 35 docentes, quienes recibieron durante la capacitación de formación, las herramientas para la operatividad del manejo de las aulas TIC´s. El Instituto a través del área de cómputo, realizó acciones de actualización e implementación de software y hardware. Durante el tercer trimestre se equipó a 4 aulas con modalidad TIC´s. Actualmente se cuenta con 18 aulas, de las cuales 8 aulas cuentan con equipo fijo y 10 aulas con el equipo móvil (laptop).



Impacto de las acciones:

Fortalecimiento de las habilidades tecnológicas necesarias para el desempeño del personal docente dentro del aula.

No	Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
1	Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.	100%	100%	77%	Dictamen de CACEI o CACECA	
2	Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s).	40%	100%	100%	Subdirección Académica	

Objetivo 2.- Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.

Estrategia 2.1.- Facilitar el acceso a la educación superior del Instituto, así como fortalecer los programas educativos para mejorar los modelos de enseñanza-aprendizaje presencial y virtual.

Acciones Realizadas:

El Instituto contribuyó significativamente a la expansión de oportunidades para jóvenes que egresan del nivel medio superior de la localidad, al ofrecer la educación superior.

- ❖ En el ciclo 2021-2022, el Instituto registró una cobertura en el entorno el 0.17% con respecto al total de egresados a nivel Estatal; y un crecimiento del 11.17% en cuanto a lo programado inicial con la captación más de 19 alumnos que egresaron de la educación superior media.
- Para el ciclo 2022-2023, la cobertura en el entorno de los alumnos de nuevo ingreso fue del 0.6% de la matrícula a nivel estado, sin embargo, presenta un crecimiento del 5% en cuanto al año pasado y un 7% en cuanto a lo programado inicial con la captación más de 14 alumnos que egresaron de la educación superior media.

Ciclo escolar	Cobertura Institucional
2021-2022	189 estudiantes
2022-2023	199 estudiantes
Variación	10 estudiantes 5% de crecimiento



La oferta educativa del TecNM Campus Puerto Peñasco (ITSPP) se realizó en los siguientes lugares:

1. CIMA
2. Colegio Americano, Puerto Peñasco
3. COBACH Puerto Peñasco
4. COBACH Sonoyta
5. COBACH Caborca
6. Cet -Mar Puerto Peñasco
7. Cecytes y Griega
8. Cecytes Puerto Libertad
9. Instituto Sonora
10. Liceo Monte Albán Montessori Puerto Peñasco
11. CONALEP Caborca



Otras acciones

- ❖ **IX Concurso local y III concurso regional de robótica 2023:** Evento fue realizado por la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales (ISC), dirigido a estudiantes de la propia carrera, en el cual se tuvo una participación de 50



alumnos.

El objetivo del concurso fue demostrar las habilidades en la creación y programación de proyectos en dos categorías: Seguidores de Línea y Gallitos. En dicho evento se tuvo la premiación de un equipo de bocina alexa y reconocimiento a los grupos participante



- ❖ **IX Concurso Local y III Concurso Regional de Robótica 2023 nivel Junior.** Evento realizado por el Instituto y por la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales (ISC), dirigido a estudiantes de nivel medio superior (preparatoria y secundaria), dicho concurso consiste en demostrar su destreza y pasión por la ingeniería robótica. Las categorías se denominaron Seguidores de Línea y Gallitos, en donde los estudiantes demostraron sus habilidades para programar robots capaces de seguir rutas predefinidas con precisión y velocidad. Los tres primeros lugares destacaron por su habilidad para programar robots que seguían rutas predefinidas con precisión y velocidad, quienes recibieron medalla de reconocimiento y equipo bocina de alexa. Al evento se tuvo una participación de 150 alumnos.



- ❖ **XXVIII Reunión General de Directores:** se recibió reconocimiento como Mejor Institución de Ingeniería del País, 2023; Este reconocimiento subraya no sólo la calidad de nuestra institución sino también el esfuerzo constante de nuestro personal académico, estudiantes y personal administrativo en la consecución de los más altos estándares en ingeniería y educación técnica.



- ❖ Se obtuvo el segundo lugar a Nivel Nacional en INNOVATECNM 2023; una plataforma que fusiona la innovación, la ciencia y la tecnología, ha demostrado ser un espacio donde los proyectos pueden materializarse para llevar a cabo tareas asombrosas. En esta edición, 147 delegaciones participaron con entusiasmo, presentando un total de 210 proyectos de licenciatura, 44 de postgrado, 35 de robótica y 4 proyectos internacionales. Estos innovadores no sólo demostraron su dedicación a la excelencia, sino que también ofrecieron soluciones inspiradoras diseñadas para abordar desafíos en un entorno sostenible, eficiente y conectado.



Impacto de las acciones:

No	Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
1	Matrícula de nivel Licenciatura	440	591	588	Sistema de Control Escolar	
2	Cobertura en el Entorno	45%	27%	46%	Matrícula oficial- 911	

Objetivo 3.- Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.

Estrategia 3.1.- Fomentar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.

Acciones Realizadas:



La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

En el ciclo escolar 2021-2022, el instituto conto con la participación de 450 estudiantes en actividades deportivas, actividades culturales y actividades recreativas, lo que representó el 43% de estudiantes en actividades extraescolares de una matrícula de 1,030 estudiantes. En el ciclo escolar 2022-2023, se tuvo la participación de 177 estudiantes en actividades deportivas, 1,263 en actividades culturales y en actividades recreativas, dando un total de 440 estudiantes, lo que represento el 43% de participación de jóvenes en actividades extraescolares de una matrícula de 1,022 estudiantes.

Las actividades que ofertan en el 2023, a través del programa de extraescolares son:

tipo	alumnos
Culturales y cívicas	
Banda de Guerra	177
Escolta	
Música	
Club ambiental	
Pintura	
Robótica	
Club de lectura	
Edecanes	
Club teatro	
Deportivas	
Basquetbol	263
Voleibol	
Beisbol	
Softbol	
Tae Kwon Do	
Futbol Varonil y Femenil	
Total	

Como parte de los apoyos para el estímulo estudiantil en la realización de actividades deportes, culturales y recreativas, han sido:

- ❖ Se entregó equipo deportivo a estudiantes a que participan en las disciplinas de futbol varonil y femenino como parte de las actividades extracurriculares ofrecidas en el campus. Esta iniciativa busca fomentar la práctica deportiva, promover el trabajo en equipo, la disciplina y valores esenciales para el desarrollo personal y académico de los estudiantes. En esta rama deportiva participa un total de 35 jóvenes integrados por (9 mujeres y 26 hombres). 
- ❖ Se entregó uniformes deportivos al equipo de basquetbol varonil del Tecnológico Nacional de México (TecNM) campus Puerto Peñasco, siendo 10 uniformes. 
- ❖ Se llevó el programa de becas de permanencia en actividades extraescolares

Beca	2021-2022	2022-2023
Permanencia en actividades extraescolares	68 estudiantes	77 estudiantes

Estrategia 3.4.- Fomentar la educación socioemocional en los diferentes niveles educativos y promoviendo prácticas hacia una vida digna, saludable y sustentable.

Acciones Realizadas:

Durante el ejercicio 2023, el con el objetivo de atender al cumplimiento de estas estrategias, se implementó acciones para concientizar una cultura incluyente a través de la charla, por lo sé que difundió los temas ante la comunidad Institucional, dichos temas fueron impartidos solo una vez y de forma virtual, la cual se tuvo una participación de 54 personas en cada tema, siendo estos:

- ❖ Fomentando la Igualdad y No Discriminación en la Educación Superior.
- ❖ Nuevas masculinidades.
- ❖ Femicidio.
- ❖ Ciberacoso.
- ❖ La prevención del suicidio en la comunidad estudiantil
- ❖ Impulsa la Prevención de Adicciones

De igual manera, se llevó a cabo la jornada de Activismo por la paz y seguridad de las mujeres: inicia jornada inaugural de acciones para prevenir la violencia de género. Cuyo objetivo fue que durante 6 días de activismo se promovieran acciones para la prevención de la violencia, el maltrato y la discriminación en el ámbito educativo, impulsando un país igualitario, justo y en paz. En dicha jornada se tuvo la participación de 110 personas integradas por personal docente, administrativo y directivo.



OTRAS ACCIONES EN BASE A LOS INDICADORES

- **Programas de actualización, capacitación del personal directivo**

Como parte de las acciones principales del Instituto es fortalecer la capacitación del personal Administrativo, cuyo objetivo es brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones operativas de cada área.

En el ciclo escolar 2021-2022, el Instituto capacito a 47 personas de una planta administrativa de 64 personas.

En el ciclo escolar 2022-2023, en cumplimiento al Sistemas de Gestión Integral, a través del procedimiento de Capacitación y Formación de personal Directivo y Administrativo, se capacito a 61 personas de una planta administrativa de 64 personas, lo que represento el 95.31% de personal capacitado.

Los temas impartidos durante el año 2023, fueron:

- ✓ Actualización tecnológica para personal de servicio;
- ✓ El líder que hay en mi
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Estrés laboral
- ✓ Calidad en el trabajo
- ✓ Capacidad de organización



- **Egresados en el Sector Laboral.**

Entre las actividades fundamentales del Instituto, destaca el quehacer educativo, mediante el fortalecimiento de la vinculación del proceso educativo con los diferentes sectores públicos, sociales y económicos de la región. El seguimiento de nuestros egresados es parte esencial ya que permite identificar las actividades que desempeñan en el ámbito laboral.

En el ciclo escolar 2021-2022, el Instituto presentó 57 estudiantes localizados de una total de 77 egresados, lo que representó 74%.

En el ciclo escolar 2022-2023, de 73 egresados se localizó a un total de 43 egresados, lo que representó el 59%, si bien este indicador presenta una disminución, el área de vinculación implementó acciones preventivas para la localización de próximas generaciones, como es la actualización de datos personales.

Durante el ejercicio fiscal 2023, de los 43 egresados localizados 29 de ellos se encunetaron afines al programa de educativo que estudiaron.

Cabe señalar que, el seguimiento de egresados es un procedimiento que forma parte del Sistema de Gestión Integral SGI.

- **Eficiencia Terminal**

La Educación de Calidad es la base que garantiza el derecho a elevar el nivel de vida de nuestros jóvenes, la cual año con año el Instituto ve reflejada al incorporar a la sociedad profesionistas egresados de nivel superior, cuyo perfil es acorde a la demanda de los diferentes sectores.

En el ciclo escolar 2021-2022, el instituto tuvo una eficiencia de egreso del 34%, una matrícula de ingreso de 227, solo egresaron 77 estudiantes.

En el ciclo escolar 2022-2023, el Instituto llevó a cabo la Ceremonia de Graduación de la Generación 2018-2023, un total de 73 egresados de una matrícula de inicio de 207 estudiantes, lo que representó el 35% de eficiencia de egresos.

Programa Educativo	Egresados
Lic. Administración	33
Ing. Industrial	10
Ing. Sistemas Computacionales	16
Ing. Civil	14
Total	73



De los alumnos que han egresados en los dos últimos años se cuenta con el siguiente indicador:

Concepto	2021-2022	2022-2023
Egresados	77	73
Titulados	58	27

Impacto de las acciones:

No	Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
1	Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado.	45%	76%	76%	Expediente/certificado	●
2	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.	20%	450 estudiantes 43%	440 estudiantes 43%	Lista de estudiantes	●
3	Participantes en Capacitación Administrativa.	54 personas 100%	47 personas 73.44%	61 personas 95.31%	Recursos Humanos	●
4	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral.	80%	50	45%	Informe de seguimiento	●
5	Eficiencia Terminal	30%	ND	8%	Libro de registro y	●

Objetivo 4.-Avanzar hacia la excelencia educativa mediante el mejoramiento de las condiciones laborales y reconocimiento del trabajo docente, así como la capacitación, actualización y revaloración del personal.

Estrategia 4.1.-Asegurar una enseñanza de calidad mediante un cuerpo docente capacitado, especializado y certificado en el ámbito de sus competencias.

Acciones Realizadas:

El gran reto de la Educación es formar profesionistas de Calidad, para ello se requieren profesores competentes, por lo que uno de nuestros mayores compromisos es que los docentes se sientan motivados a continuar con su preparación para garantizar una permanente construcción de la enseñanza-aprendizaje y con ello avalar la calidad de la formación de nuestros estudiantes.

El Instituto se conformó de una plantilla de 42 docentes, de ellos 13 son profesores de tiempo completo y 29 profesores de asignatura. A continuación, se presenta la distribución de la planta Docente de acuerdo a su nivel académico:

Descripción	Docentes	Licenciatura/ especialidad	Maestría	Técnico
Profesores de Tiempo Completo	13	3	10	
Profesores de asignatura	29	20	4	5
Totales	42	23	14	5



❖ **Reconocimiento al Profesorado**

El Programa de Estímulos de Desempeño del Personal Docentes, el cual convocó el Tecnológico Nacional de México TecNM, a través de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados; con la finalidad de impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por el profesorado.

En el ciclo escolar 2021-2022, el instituto otorgó el estímulo económico a 4 docentes, cuyo monto total otorgado fue de \$287,665 pesos, asignado por parte del Gobierno Federal.

Para el año 2023, se incrementó un 64% de docentes beneficiados en comparación del ejercicio anterior. De la planta docente del año 2023, se tuvo un 31% de docentes beneficiados, cuyo monto total otorgado fue de \$1,097,487.60 pesos, asignado por parte del Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.

En esta ocasión los 11 docentes que recibieron los estímulos económicos:

Programa educativo	Docentes
Ingeniería en sistemas computacionales	MED. Diana Elizabeth López Chacón
Licenciatura en Administración	C.P. Magnolia Eloísa Castro Valenzuela
	Lic. Carlos Alberto Martínez Guerrero
	MEE. Luz Daniela González Guzmán
	MED. Trinidad Cubillas Portillo
	Lic. Juan Carlos Gálvez Félix
	M.E.D. María Elena García Bribiesca
	Lic. Marina de los Ángeles Agundez Valenzuela
Ingeniería Industrial	M.A.C. Gilda Elisa Tiznado Parra
	Mtro. Everardo Flores Ortiz
	Ing. Jezaherel Roció Ibarra Salazar



❖ Capacitación docente y actualización

Con el objetivo de brindar técnicas para la enseñanza y aprendizaje de los alumnos dentro y fuera del aula, el Instituto a través del Sistema de Gestión Integral (SGI), da seguimiento al programa de actualización y formación docente cuyo fin es fortalecer al profesorado en el ámbito del programa educativo, así como el brindar las herramientas para la formación y desarrollo educativo en el aula.

En el ciclo escolar 2021-2022, el instituto capacitó (actualización en el área y formación académica) a 38 docentes que integran a los 4 programas Educativos que se ofertan, lo que representó el 100% de docentes.

En el ciclo escolar 2022-2023, de igual forma el Instituto actualizó y capacitó a su planta de 35 docente, obteniendo el 100% en este indicador de capacitación y formación. Los cursos que se impartieron en el año 2023, fueron:

Curso de actualización	No. de docentes	Carrera
5to Congreso Internacional de Administración	10	Lic. Administración
XX Congreso Internacional de Informática, Robótica, Mecatrónica y Tecnologías	8	Ing. Sistemas Computacionales
EdiFicare ExpoForo 2023	7	Ing. Civil
2do Congreso Internacional de Ingeniería Industrial	10	Ing. Industrial

Curso de formación	No. de docentes
Innovación Tecnológica aplicada para docentes	26
Trabajo en equipo y comunicación	38



El Instituto, dentro de la planeación presupuestales, asignó los recursos para el cumplimiento de esta acción, como lo es fortalecer la capacitación y formación de su personal docente; el monto asignado fue de \$ 314,606 pesos.

Otras acciones

- ❖ Se cuenta con un cuerpo académicos,
- ❖ Reconocimiento de 4 docentes perfil deseable
- ❖ Resultados de Investigación sobre Burnout Universitario en Estudiantes de Nuevo Ingreso del TecNM campus Puerto Peñasco; El fenómeno del burnout, que implica un desgaste físico y emocional, es de creciente relevancia, especialmente entre los jóvenes que cursan estudios superiores.

Objetivo 5.- Disminuir el abandono y deserción escolar mediante el fortalecimiento de los procesos internos y el apoyo al estudiante.

Estrategia 5.1.- Generar medidas para mitigar la deserción y el abandono escolar, a partir de la mejora del sistema educativo y de las condiciones de vida de la población estudiantil.

Acciones Realizadas:

❖ **Becas**

El Instituto como parte de las acciones de permanencia estudiantil, otorgó becas de aprovechamiento, la cual consiste en reconocer a los dos primeros lugares de cada semestre de los cuatro programas educativos. Otra beca que se entrega es la estudiantil, que consiste en reconocer la permanencia de los estudiantes que participan en las actividades extraescolares.

En el ciclo 2022-2023, se otorgaron 157 becas Institucionales lo que representa el 15.36% de la matrícula total de 1022 estudiantes.

Beca	2021-2022	2022-2023
Aprovechamiento	93 estudiantes	80 estudiantes
Permanencia en actividades extraescolares	68 estudiantes	77 estudiantes



Los beneficiados durante el año 2023, han sido 72 hombres y 85 mujeres.

❖ **Programa de Tutorías**

La tutoría es una modalidad de la actividad docente que consiste en un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, apoyándolos en su desarrollo académico y escolar, para asegurar su rendimiento escolar, lograr los perfiles de egreso, desarrollar hábitos de estudio y de trabajo, logrando así disminuir el índice de deserción y reprobación.

En el ciclo 2022-2023, se atendió a un total de 1,022 estudiantes, con un cumplimiento del 100% de estudiantes atendidos en el programa de tutorías.

Cabe señalar que, este indicador ha sido permanente su cumplimiento, debido a que forma parte del Sistema de Gestión Integral SGI.

Como complemento para esta acción se realizó lo siguiente:

- ❖ Charla con el tema prevención del suicidio en la comunidad estudiantil; con una participación de 110 alumnos.
- ❖ Charla de con el tema “Fomentando la Igualdad y No Discriminación en la Educación Superior”; con una participación de 100 personas siendo alumnos, personal administrativo y docente



❖ Convenios de vinculación

En la búsqueda por enriquecer el aprendizaje de los estudiantes, cada año se formalizan convenios de colaboración con empresas e instituciones de la región.

En el ciclo 2021-2022, el Instituto conto con 22 convenios de colaboración.

En el ciclo 2022-2023, se creó la vinculación Institucional a través de la firma de 29 convenios de colaboración con los sectores públicos y privados. Los convenios se convierten en una excelente opción para que los estudiantes refuercen sus conocimientos.

- ❖ Tecnológico de Nogales
- ❖ Tecnológico de Huatabampo
- ❖ Tecnológico de Guaymas
- ❖ Tecnológico del Valle del Yaqui
- ❖ China Energy
- ❖ Agencia Fiscal del Estado
- ❖ Las Palomas Rocky Point Hoa
- ❖ Laguna Shores
- ❖ Servicios Administrativos Nsd S. De R.L. De C.V
- ❖ Centro Regional de Formación Profesional Docente De Sonora
- ❖ Las Palomas Beach & Golf Resort
- ❖ Islas del Mar
- ❖ De La Rosa
- ❖ Esmeralda Beach Resort
- ❖ Secretaria de la Controlaría General del Estado de Sonora
- ❖ XXIV H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora
- ❖ Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora
- ❖ Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
- ❖ Peñasco del Sol Hotel And Conference Center

- ❖ New Port
- ❖ Wood Masters Puerto Peñasco. Son. Mx
- ❖ Colegio de Bachilleres del Estado De Sonora
- ❖ Franchise Solutions
- ❖ Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Puerto Peñasco
- ❖ Colegio de Ingenieros Civiles delegación de Puerto Peñasco
- ❖ Grupo Vidanta Puerto Peñasco (Servicios Operativos Los Cabos, S.A. De C.V.)
- ❖ Bella Sirena
- ❖ Centros de Integración Juvenil A.C.
- ❖ ICATSON

La finalidad de los convenios es de aspectos:

- A. Apoyos académicos.
- B. Apoyo de Donación.
- C. De superación académica.
- D. Prestamos interbibliotecarios.
- E. De difusión.
- F. De Coedición.
- G. De servicios Académico – Profesionales, asesoría, consultoría, cursos, análisis, ensayos, prácticas profesionales, servicio social, actividades culturales y eventos deportivos.

Durante el año 2023, a través de la Vinculación Institucional se benefició a un total de 1,022 estudiantes, en proyectos vinculados con los sectores público, privado y social.

Otras acciones:

- ❖ Se instaló el comité de vinculación en el TecNM campus Puerto Peñasco
- ❖ Se realizó la segunda reunión del Consejo de Vinculación del TecNM Campus Puerto Peñasco, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la relación entre la comunidad educativa y el entorno productivo.
- ❖ Se realizó «La Ruta de las Energías Limpias» promovidas en Sonora; con el objetivo de fomentar la conciencia sobre la importancia de las energías renovables, sino que también ha resaltado la necesidad de unir esfuerzos para garantizar un futuro más sustentable y respetuoso con el medio ambiente en el estado de Sonora y más allá.



VIII.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Se integró el Comité de Ética.
- COCODI. A través de las reuniones del Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se realizaron las acciones de seguimiento para el control Interno, Cuenta pública y trimestral, Fiscalización y auditorías, Transparencia e integración.
- Auditorías internas, así como la verificación continua de los parámetros de las auditorías que surgen durante el año.

Durante el año 2023, se tuvo el 77% estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados. Cabe señalar que, el programa educativo de Ingeniería Civil su vigencia fue al 21 de julio del 2023 y esta presentara el proceso nuevamente de evaluación para el año 2024.



- **Sistemas de Gestión Integral**

El Instituto con el objetivo de brindar servicios de calidad educativa, eficiente y eficaz, mantiene implementados procedimientos que fortalecen las acciones que llevan al desarrollo de las actividades de operatividad.

En el ciclo escolar 2021-2022, el Instituto conto con la certificación en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En el ciclo escolar 2022-2023, se mantuvo las certificaciones en las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, logrando la meta programada de 3 certificaciones durante el 2023, logrando el 100%.

El Sistema de Gestión Integral del Instituto está integrado por 27 procedimientos.

Otra acción:

- ❖ Se tuvo la participación en la Limpieza Internacional de Costas 2023, como parte del Sistema de gestión ambiental en la norma ISO 14001.



Otras acciones:

- ❖ Se realizó el Segundo Simulacro Nacional del 2023, en la cual se tuvo la participación de personal administrativo, docentes y alumnos. Sumando un total de 320 personas.



- ❖ La Unidad Interna de Protección Civil, recibió capacitación de primeros auxilios, en la cual participo 25 personas entre personal administrativo y personal de apoyo.



- ❖ Se integró la unidad interna de protección civil en el Tecnológico Nacional de México campus Puerto Peñasco

- **Transparencia y rendición de cuentas**

El Instituto promovió que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad, al mismo tiempo que se fortalece la transparencia institucional con la presentación y publicación en tiempo y forma del Informe Anual de Actividades y los informes trimestrales ante la Junta Directiva y las instancias competentes.

Durante el año 2023, el Instituto presentó en tiempo y forma como parte de rendición de cuentas:

- ✓ Informes de "Evaluación Trimestral Contabilidad Armonizada", en la cual se tuvo el 98% de cumplimiento, en la integración de los formatos.
- ✓ Captura información presupuestal trimestral ante el Sistema de Recursos Federales transferidos, el cual presenta el 100% de cumplimiento.
- ✓ Captura de los indicadores Presupuestales en la plataforma SIPPSE.

Otras acciones:

- ❖ Se impartió capacitación sobre programa 100% libre de plástico de un solo uso y 100% libre de humo de tabaco.
- ❖ Se cumplió al 100% con Declaraciones Patrimoniales y de Intereses 2023; por lo que se le otorgo reconocimiento.
- ❖ Se entregó 110 uniformes al personal de mantenimiento, intendencia y servicios.
- ❖ Reunión del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM campus Puerto Peñasco.
- ❖ Se Instaló el Comité de Transparencia en el TecNM campus Puerto Peñasco
- ❖ Se llevó a cabo la Reunión de Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM campus Puerto Peñasco
- ❖ Se participó en el Concurso Estatal Transparencia En Corto 2023; siendo 4 alumnos.



Estas acciones permiten al Instituto establecer las medidas preventivas y en algunas circunstancias medidas correctivas, que permitan una toma de decisión de carácter académico, financiero y en alguno caso seguridad personal.

XI.- GLOSARIO

Abandono escolar: Número de estudiantes que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien estudiantes que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo

Absorción: Número de estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien estudiantes egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.

Actividades científicas y tecnológicas: Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas: Investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica, y servicios científicos y tecnológicos.

Beca: Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas, tecnológicas y de innovación₁: Son las capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas. Están directamente relacionadas con la generación, difusión, transmisión y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos.

Capacitación: Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano: Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Cobertura (tasa bruta de escolarización): Número total de estudiantes en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

Competencia profesional: Para el Tecnológico Nacional de México, es la integración y aplicación estratégica de conocimientos, procedimientos y actitudes necesarios para la solución de problemas, con una actuación profesional ética, eficiente y pertinente en

Estudiante: Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso: En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación superior: Nivel educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento. Requiere estudios previos de bachillerato o sus equivalentes. Comprende los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

Eficiencia terminal: Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar n respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.

Egresados: Estudiantes que se hacen acreedores a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Licenciatura: Es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Maestro (docente): Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los estudiantes.

Matrícula: Es el indicador de estudiantes inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.

Perfil deseable: Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Personal docente: Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de estudiantes o educandos.

Perspectiva de género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Programa Institucional de Mediano Plazo: Documento cuyo propósito es articular la planeación estratégica, táctica y operativa, para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a través de los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del él, con la identificación de los objetivos, estrategias y líneas de acciones focalizadas a lograr los resultados e impactos y su medición a través de indicadores.

Plan de estudios: La referencia sintética, esquematizada y estructurada de las asignaturas u otro tipo de unidades de aprendizaje, incluyendo una propuesta de evaluación para mantener su pertinencia y vigencia.

Programa de estudios: La descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posgrado: Es la opción educativa posterior a la licenciatura y que comprende los siguientes niveles:

- a) Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
- b) Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
- c) Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

X.-ANEXO

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco contiene cinco indicadores estratégicos, así como 9 indicadores tácticos y operativos que permitirán el seguimiento y evaluación integral de los planteados en este documento, siendo estos:

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	1.-Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de Estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados o reconocidos por su calidad.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la excelencia educativa en los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este indicador hace referencia al promedio de estudiantes que se encuentran realizando estudios en programas educativos acreditados.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas acreditados} / \text{total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Dictamen de CACEI o CACECA	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes acreditados
REFERENCIA ADICIONAL:	Matricula Institucional, Certificado de acreditación		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
80%	100%	77%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	1.- Fortalecer la infraestructura Institucional y de los laboratorios, así como actualizar los equipos para los estudiantes.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Número de docentes capacitados en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S).		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación de los Servicios Educativos del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Incremento en las capacitaciones al personal docente en el uso y manejo de las TIC'S en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de docentes capacitados en TIC'S/ total de personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Subdirección Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
100%	40%	100%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Planeación y Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	2.-Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Matrícula de nivel Licenciatura		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Consolidar la oferta educativa mediante la inclusión y la equidad educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	Matrícula total en programas de licenciatura		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Sistema de Control Escolar	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes inscritos
REFERENCIA ADICIONAL:	Matrícula oficializada en el 911		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
601	440	588	750

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Planeación y Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	2.-Ampliar y diversificar la oferta educativa en todas las regiones del estado, para garantizar el derecho a la educación a toda la población.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Cobertura en el Entorno		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Consolidar la oferta educativa mediante la inclusión y la equidad educativa.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso en el Instituto en comparación con el total de egresados del bachillerato de la zona de influencia.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Estudiantes inscritos en 1er semestre (Ago. Año } x) / \text{Total de egresados de nivel medio superior de la zona de influencia del Instituto } / \text{jul año } x) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Subdirección de Planeación y Vinculación	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes inscritos
REFERENCIA ADICIONAL:	Egresados de educación media superior		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
N.D	45%	46%	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Planeación y vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL	3.-Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Eficiencia Terminal		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otorgar una educación de calidad a los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes que se titulan de la licenciatura en el ciclo escolar, respecto al número de estudiantes que ingresaron en ese mismo nivel seis años antes.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de titulados de licenciatura en el ciclo escolar } n / \text{matrícula de nuevo ingreso } n-6) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Sistema de Control Escolar	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes
REFERENCIA ADICIONAL:	Listado de alumnos que egresan		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
N.D	30%	8%	42%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica y Subdirección de planeación y vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3.-Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otomar una educación de calidad a los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas comparados con el número total de la matrícula.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas} / \text{matrícula total de estudiantes}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Departamento de actividades extraescolares	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes
REFERENCIA ADICIONAL:	Listado de alumnos inscritos en actividades deportivas y recreativas		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
16%	20%	43%	30%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Planeación y Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Cobertura en el entorno		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, contratación, movilidad y capacitación; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Personal sensibilizado y capacitado sobre una cultura incluyente/ total del personal del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	NMX-R-025-SCFI-2015	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Listado del personal capacitado		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
N.D	30%	54 personas 84%	100%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección Académica
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3.-Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de Profesores de tiempo completo con posgrado.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la Excelencia educativa en los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de profesores de tiempo completo con estudios de posgrado, respecto al total de profesores de tiempo completo.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Profesores de tiempo completo con posgrado / total de profesores de tiempo completo) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Subdirección Académica	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:			
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
71%	45%	76%	52%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Planeación y Vinculación
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3.-Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Otorgar una educación de calidad a los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de egresados ubicados en el mercado laboral en áreas acordes con su perfil profesional, respecto al total de egresados por generación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Número de egresados empleados en el mercado laboral en áreas acordes a su perfil profesional dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso/número de egresados en esa generación) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Seguimiento de Egresados	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de estudiantes colocados
REFERENCIA ADICIONAL:	Informe de seguimiento de egresados Anual		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
43	80%	45%	90%

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco	UNIDAD EJECUTORA:	Subdirección de Servicios Administrativos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	3.- Garantizar la formación integral y saludable del estudiante.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Participantes en Capacitación Administrativa		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la Excelencia Educativa en los estudiantes del Instituto.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Porcentaje de personal administrativo que recibió capacitación.		
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Total de personal administrativo capacitado/ total de personal administrativo) *100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual por ciclo escolar		
FUENTE:	Subdirección de Servicios Administrativos	UNIDAD DE MEDIDA:	Número de personal administrativo capacitado.
REFERENCIA ADICIONAL:	Listado de personal participando en cursos y constancia de cursos.		
Años anterior	Línea base 2021	Año 2023	Meta 2027
65	100%	95%	65 personas 100%

DIRECTORIO GENERAL

Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora

Dr. Rodolfo Basurto Álvarez
Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Arq. Jesús Rafael Sánchez Sebreros
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

L.C.C. Karla Sheased Ceseña Orozco
Subdirectora de Planeación y Vinculación

L.E. Maritza Joana López Martínez
Subdirectora Académica

C.P. Álvaro Martín Pérez Manjarrez
Subdirector de Servicios Administrativos

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

MAC. Rodrigo García Hernández

Jefe de División de la Carrera de Ingeniería Industrial

Arq. Marco Antonio Pérez Elías

Jefe de División de la Carrera de Ingeniería Civil

Mtra. Claudia Isabel Ponce Orozco

Jefe de División de Carrera de Licenciatura en Administración

MAC. Gabriel Rivera Solís

Jefe de División de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales

L.A.E. Rosario Emilia Arce Leyva

Jefa de Departamento de Desarrollo Académico

Lic. Dulce Jacqueline Corral Cuadras

Jefa de Departamento de Servicios Escolares

Lic. Arturo López González

Jefe de Departamento de Vinculación y Extensión

Lic. Saul Madero Torres

Jefe de Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales

L.I. Samanta Fátima Santana Hernández

Jefa de Departamento de Planeación, Programación y Evaluación

LCD.A. Laura Fani Silva Ríos

Jefa de Departamento de Recursos Humanos

C. Cecilia Yadira Sotelo Castro

Jefa del Departamento de Actividades Extraescolares y de Innovación y Calidad

C.P. David Soto Grijalva

Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Ing. Luis Pérez Valenzuela

Jefe de Departamento de Centro de Computo

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

Director de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado de Sonora





Puerto Peñasco, Sonora, **19/febrero/2024**
Circular No. DG-090/2024

DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
PRESENTE

Por este conducto le presento a usted el Informe Anual de Resultados 2023, del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, con el objetivo de solicitarle de la manera más atenta su publicación en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG)).

Lo anterior, **conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.**

"Las dependencias y entidades deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación".

Le informo que, por parte de esta Institución se publicará el Informe Anual de Resultados 2023, en nuestra página Institucional (<https://www.puertopenasco.tecnm.mx/>), en el apartado de Normatividad.

Sin más por el momento, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Hombres y mujeres del Mar y Desierto, unidos por una educación tecnológica de calidad.

ARQ. JESUS RAFAEL SÁNCHEZ SEBREROS
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

c.c.p.- Archivo



Bldv. Tecnológico S/N, Colonia Centro Sur, C.P. 83550, Puerto Peñasco, Sonora, México.
Tels. 638 383-1100, 638 383 1217 Ext. 211| e-mail: direccion@puertopenasco.tecnm.mx
www.puertopenasco.tecnm.mx

